

Estimado/a compañero/a:

Por medio del presente, me es grato informarte que el pasado 10 de diciembre de 2019, se firmó un Convenio de colaboración entre la Generalitat y esta Corporación Profesional, en relación con la presentación de documentos con trascendencia tributaria, ante la Administración Tributaria de la Generalitat.

En virtud de este Convenio, la Consellería de Hacienda y Modelo Económico, autoriza a los colegiados adheridos a este Convenio, a presentar, por vía telemática, en representación de terceras personas, y a través del Sistema de Ayuda de la Recepción de Autoliquidaciones (SAR@) , las declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones y otros documentos tributarios, en los supuestos y condiciones que, para cada uno de ellos, se recogen en la Orden de 21 de noviembre de 2003 de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de declaraciones y declaraciones-liquidaciones de los tributos cuya gestión compete a la Generalitat , y disposiciones de desarrollo. En concreto, quedan dentro de su ámbito de actuación:

La Autoliquidación de Compraventa de Vehículos Usados (Modelo 620), a través de la aplicación Sar@ 5 620.

La Autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (Modelo 600), a través de la aplicación Sara@ 5 600

Si deseas hacer uso de este servicio, es necesario:

1.- Que cumplimentes y remitas al Colegio([alicante@consultor.com](mailto:alicante@consultor.com)) el documento individualizado de adhesión al Convenio. Este documento puede obtenerse de en la siguiente dirección del Portal Tributario de la Generalitat

[http://atv.gva.es/documents/164532273/164533301/Tributos\\_adhesion\\_convenio\\_presentacion\\_terceros.pdf/daf240e-7828-49d4-809f-ba729ecd9987](http://atv.gva.es/documents/164532273/164533301/Tributos_adhesion_convenio_presentacion_terceros.pdf/daf240e-7828-49d4-809f-ba729ecd9987)

o en el siguiente enlace:

[http://www.consultor.com/descargas/servicios/colaboradores/archivos/01-Tributos\\_adhesion\\_convenio\\_presentacion\\_terceros\\_datos\\_colegio.pdf](http://www.consultor.com/descargas/servicios/colaboradores/archivos/01-Tributos_adhesion_convenio_presentacion_terceros_datos_colegio.pdf)

2.-Que cumplimentes y remitas al Colegio ([alicante@consultor.com](mailto:alicante@consultor.com)) la solicitud de credencial de usuario para la presentación del Sar@-5-. 600 y/o 620. Estos modelos pueden obtenerse de las siguientes direcciones del Portal Tributario de la Generalitat.

<http://atv.gva.es/documents/164532273/164533301/CREDCIA-SARA5-600-GR-PR.pdf/c7b0d81f-f622-4438-ac95-03509b2bff3f>

o en el siguiente enlace:

<http://www.consultor.com/descargas/servicios/colaboradores/archivos/02-CREDCIA-SARA5-600-GR-PR.pdf>

<http://atv.gva.es/documents/164532273/164533305/CREDCIA-SARA5-620-GR-PR.pdf/8325a5a5-b3a8-4c5d-a515-c424038141f8>

o en el siguiente enlace:

<http://www.consultor.com/descargas/servicios/colaboradores/archivos/02-CREDCIA-SARA5-620-GR-PR.pdf>

Asimismo, **me gustaría recordar a todos los colegiados, que deberán ostentar la representación de los obligados tributarios en cuyo nombre efectúen la presentación por medios telemáticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El modelo de representación con el contenido exigido por el Anexo II de la Orden de 21 de noviembre de 2003, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de declaraciones y declaraciones-liquidaciones de los tributos cuya gestión compete a la Generalitat Valenciana, se encuentra disponible en la siguiente dirección del Portal Tributario de la Generalitat:**

[https://atenea.ha.gva.es/sara/servlet/com.hacienda.pdf.pdf417.ServletRecogidaDatosSimulador?ID\\_SIMUL=SIMUAU5](https://atenea.ha.gva.es/sara/servlet/com.hacienda.pdf.pdf417.ServletRecogidaDatosSimulador?ID_SIMUL=SIMUAU5)

o en el siguiente enlace:

[http://www.consultor.com/descargas/servicios/colaboradores/archivos/Tributos\\_representacion\\_medios\\_telematicos.pdf](http://www.consultor.com/descargas/servicios/colaboradores/archivos/Tributos_representacion_medios_telematicos.pdf)

Esperando que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.

María Antonia Oliva Verdú  
*Presidenta*

PARA ACCEDER AL CONVENIO **[PULSA AQUÍ](#)**